



MAT.: AUTORIZA TRASPASO A SECTOR MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A PAGOS DE SUBSIDIOS DE LA ISAPRE BANMEDICA POR LICENCIAS MEDICAS DE FUNCIONARIOS QUE INDICA.

ALGARROBO,

10 FEB 2022

DECRETO N° P

0669

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
10. D.A. N° 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.

CONSIDERANDO:

-Que el departamento de Salud Municipal de Algarrobo, con fecha 10 de diciembre 2021 y 10 de enero 2022, ha recibido en la cuenta corriente N° 25609000085 del Banco Estado, transferencias realizadas por la entidad previsional Isapre BANMEDICA, que corresponde a subsidios por incapacidad laboral de funcionarios del sector Municipal.
-La necesidad de traspasar al sector municipal, el monto correspondiente a los subsidios por incapacidad laboral de sus funcionarios que asciende a la suma de \$ 1.2920.839 según los respaldos de la entidad previsional y Banco Estado.

DECRETO:

- I. Autorícese traspaso a arcas municipales, el monto de \$ 1.292.839 (Un millón doscientos noventa y dos mil ochocientos treinta y nueve pesos) correspondientes a subsidios por incapacidad laboral, por licencias médicas según el siguiente detalle:

Rut Afiliado	Nombre Afiliado	N° Licencia	Fecha Pago	Monto Subsidio	Dias Subsidio	Período Subsidio	Monto Total Pago
	Luis Humberto Letelier Bravo	8175311	10/12/2021	371.112	7	17/11/2021 - 23/11/2021	\$ 371.112
	Luis Humberto Letelier Bravo	8175311	10/12/2021				\$ 101.691
	Carolina Angelica Luna Guzman	8493208	10/01/2022				\$ 67.828
	Carolina Angelica Luna Guzman	8493208	10/01/2022	63.674	1	31/12/2021 - 31/12/2021	\$ 63.674
	Carolina Angelica Luna Guzman	8493208	10/01/2022	318.370	5	01/01/2022 - 05/01/2022	\$ 318.370
	Carolina Angelica Luna Guzman	62417045	10/01/2022				\$ 33.569
	Carolina Angelica Luna Guzman	62417045	10/01/2022				\$ 84.199
	Carolina Angelica Luna Guzman	62417045	10/01/2022	252.396	4	02/12/2021 - 05/12/2021	\$ 252.396
TOTAL TRASPASO							\$ 1.292.839

- II. Cárquese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.26.01 "Devoluciones", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PMMD/DOV/dde
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal (2).
- Archivo Desam (1).

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 11 FEB 2022
FECHA SALIDA: 15 FEB 2022